

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14956 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión demanial nº 34.*

La mercantil MOLINA GENCO, S.A., ha solicitado la modificación sustancial del objeto de la concesión n.º 34 de su titularidad, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 88.2 y 85.3 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se publica el presente anuncio para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito en ésta Autoridad Portuaria.

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en las dependencias de esta Autoridad Portuaria, sita en muelle de España, s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 2 de marzo de 2018.- El Director, César López Ansorena.

ID: A180015878-1